

SANTA CRUZ, 25 de agosto de 2022

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. El Decreto Exento N° 2427 de fecha 01 de septiembre de 2021 que aprueba El contrato de arrendamiento, de 01.SEP.2021, suscrito entre este municipio y María Isabel Muñoz Poblete, por si, y en representación de don Erasmo Juventino Muñoz Poblete; Manuel Iván Muñoz Poblete, y de doña Olga Elena Cabello Maldonado referido al inmueble ubicado en calle Ismael Valdés N° 126, de esta comuna, desde 01.09.2021 al 31.08.2022.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 3", suscribió un contrato de arrendamiento por el inmueble de propiedad de las personas indicadas anteriormente.
2. Que, el antedicho contrato de arrendamiento tiene por finalidad el resguardo de insumos, fichas y demás elementos de los vehículos del departamento de salud.

DECRETO :

APRUEBASE, la prórroga y modificación de contrato de arrendamiento entre la Municipalidad de Santa Cruz y María Isabel Muñoz Poblete, por si, y en representación de don Erasmo Juventino Muñoz Poblete; Manuel Iván Muñoz Poblete, y de doña Olga Elena Cabello Maldonado, desde 01.09.2022 al 31.08.2023, referido al inmueble ubicado en calle Ismael Valdés N° 126, Santa Cruz de esta comuna.

ANÓTESE, NOTIFÍCASE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)